ACTA DE INICIACIÓN

ORDEN DE SUMINISTRO No. 207 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. TIERRADENTRO Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS

Entre los suscritos, **LUIS GERMAN PALOMINO GARCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 76.325.079 y quien actuará en calidad de Supervisor del contrato de ORDEN DE SUMINISTRO No. 207 con fecha de 27 de agosto de 2026, quien en adelante se llamará la **E.S.E. TIERRADENTRO**, por una parte y por la otra, **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS,** identificado(a) con NIT No. 901.273.337-6, representado legalmente por JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 76.316.119, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado iniciar a partir de la firma de la presente acta la ejecución del objeto contemplado en Contrato No. 207 de 2026 identificado de la siguiente manera:

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PÁEZ E INZÁ DE LA E.S.E TIERRADENTRO
VALOR TOTAL	CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($115.000.000,00)
PLAZO	A PARTIR DE LA REUNIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN Y REGISTRO PRESUPUESTAL HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
EJECUCION DE LOS PAGOS POR LA E.S.E TIERRADENTRO	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO E.S.E PAGARÁ AL CONTRATISTA HASTA POR EL VALOR DE **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($115.000.000),** LOS CUALES SE CANCELARÁN SEGÚN ELEMENTOS SUMINISTRADOS Y SEGÚN FACTURA PRESENTADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA POR EL SUMINISTRO REALIZADO A LA ESE, HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO **PARÁGRAFO.** EN NINGÚN CASO EL VALOR TOTAL DE LAS ACTAS PARCIALES PODRÁ SUPERAR EL VALOR PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO. CADA ACTA DE PAGO SE ELABORARÁ EXCLUSIVAMENTE CON BASE EN LOS SUMINISTROS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE REVISADOS, VERIFICADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

	QUIEN DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CONFORMIDAD EN LA CALIDAD, CANTIDAD Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. SOLO UNA VEZ CUMPLIDOS ESTOS REQUISITOS Y PREVIA ENTREGA FORMAL DE LOS BIENES AL ÁREA DESIGNADA POR LA E.S.E. TIERRADENTRO, PODRÁ PROCEDERSE AL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.
FECHA DE INICIO	31 de agosto de 2026.
FECHA DE TERMINACION	31 de octubre de 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	311 del 20 de agosto de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	348 del 31 de agosto de 2026.
POLIZA	CCS – 100051417 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
APROBACION DE LA POLIZA	31/08/2026

Para constancia se firma por las partes, previa su lectura y aprobación, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

LUIS GERMAN PALOMINO GARCIA
Supervisor

JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA
Rep. Legal DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS